

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DE 1976

NÚM. 75

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### DELEGACION DE HACIENDA LEON

#### ANUNCIO

Relación de los Depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, los antecedentes existentes en esta Oficina y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que, por los interesados ni causahabientes, no se ha efectuado durante más de veinte años, acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 (Gaceta del 28), se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y por tanto pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o Autoridad a cuya disposición están constituidos, pudiera alegar y justificar en forma, no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución, o haberse practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que los Resguardos correspondientes a dichos depósitos, quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público, si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

#### RELACION DE DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES

N.º Ent.º	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de imposición	Importe
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León</i>					
26	15.098	Leandro Nieto Peña	El mismo	Recurso multa	19
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero de Obras Públicas de Zamora</i>					
41	15.747	Saturnina Martínez García	La misma	Recurso	3.000
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Instrucción de Astorga</i>					
81	15.897	Secretario Juzgado de Astorga	José Casado	Sumario 114/54	438
78	15.894	Idem id. id.	Ricardo García	Expte. Consignación	800
112	15.279	Idem id. id.	Faustino Sabugo	Sumario 25/54	625
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Comarcal de La Bañeza</i>					
9	15.661	Habilitado Juzgado La Bañeza	Teresa Ferrero	Juicio 96/53	1.415
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Comarcal de Villablino</i>					
55	15.522	Admón. Tabacalera Villablino	Ezequiel Alvarez	Renta Prado La Cortina	140
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de León</i>					
18	15.668	Secretario Juzgado n.º 1 de León	Albino Martínez	Juicio 177/52	83
54	15.877	Idem id. id.	Hros. de Macario González	» 136/52	451
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan</i>					
16	15.089	Secretario Juzgado Valencia	Joaquín García	Pago a Orencio García	500

N.º Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de imposición	Importe
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Comarcal de Mansilla de las Mulas</i>					
84	13.299	Secretario Juzgado Mansilla	Teófilo López	Juicio 14/51	71
85	13.300	Idem id. id.	Donata Alonso	> 14/51	64
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Municipal de León núm. 1</i>					
21	4.377	Secretario Juzgado León	José López	Expediente 12/46	815
19	4.672	Idem id. id.	Manuel Pellitero	Consignación no retirada	4.250
19	9.160	Idem id. id.	Evencio García	Expediente 87/48	94
23	9.164	Idem id. id.	Laurentino Alvarez	> 312/47	69
24	9.165	Idem id. id.	Laurentino Alvarez	> 265/47	69
48	9.184	Idem id. id.	Eliás Yuguero	> 164/47	175
51	9.187	Idem id. id.	Joaquín Vizán	> 334/39	382
53	9.189	Idem id. id.	Luis González	> 172/38	3.160
58	9.237	Idem id. id.	Lázaro Rodríguez	> 309/42	100
59	9.238	Idem id. id.	José Vallinas	> 309-bis/41	100
60	9.239	Idem id. id.	Luis Díez	> 288/40	34
61	9.240	Idem id. id.	Juan Alonso	> 88/41	234
12	13.614	Idem id. id.	Nemesia Marcos	> 34/52	329
77	13.662	Idem id. id.	Balbino García	> 43/52	327
75	13.729	Idem id. id.	Concepción Vizcaina	> 60/52	732
57	13.849	Idem id. id.	Julián Marín	> 647/49	235
18	13.994	Idem id. id.	Bautista Bandera	> 152/52	240
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Ponferrada</i>					
6	15.079	Secretario Juzgado	Andrés Viloría	Juicio menor cuantía	10.000
6	15.300	Idem id.	Antracitas Brañuelas	Incumplimiento contrato	8.279
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Instrucción de Villalba</i>					
95	15.842	Secretario Juzgado	Desconocido	Sumario 58/54	640
<i>A disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz de Valdefuentes del Páramo</i>					
63	15.249	Secretario Juzgado	El mismo	Daños a Eugenio Carbajo	390
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de León</i>					
106	15.640	Secretario Juzgado	—	Sumario 199/53	530
157	12.013	Pilar Moral Ribas	La misma	> 32/50	250
18	15.309	Secretario Juzgado	Francisco Morán	> 129/48	6.197
50	15.876	Antonio Prada Blanco	El mismo	> 257/53	250
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Vitoria</i>					
83	15.257	Angel Manceñido Ramos	El mismo	Juicio 89/50	1.000
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo de León</i>					
81	15.358	Alvaro Tejerina Pérez	Toribio Gil Herrero	Subasta bienes	566
82	15.359	El mismo	Antonio Mantilla	Idem id.	478
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de León</i>					
24	15.225	Fernando García González	El mismo	Recurso	4.000
71	15.251	Angel Suárez Gutiérrez	Idem	Idem	113
23	15.380	Enrique Cordero Nistal	Idem	Idem	1.063
21	15.500	Benjamín Coca Jalón	Idem	Idem	250
38	15.510	Baltasar García Alonso	Idem	Idem	5.000
38	15.596	Valentín Díez Viñuela	Idem	Idem	250
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura de Montes de León</i>					
39	15.392	Presidente Junta V. Modino	El mismo	Aprovechamiento maderas	345
29	15.448	Miguel González	Idem	Recurso alzada	165
13	15.493	Enrique Iglesias Gómez	Idem	Idem id.	930
14	15.494	El mismo	Idem	Idem id.	930
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Disirito Forestal de León</i>					
66	15.346	Laurentino Castillo Alvarez	El mismo	Aprovechamiento madera	600
109	15.277	Renfe	La misma	Idem id.	102.665
66	15.345	Laurentino Castillo Alvarez	El mismo	Idem id.	600



N.º Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de imposición	Importe
78	15.543	Presidente Junta V. Escaro	El mismo	Aprovechamiento madera	300
96	15.555	Benito Peix Manzano	Idem	Ocupación terrenos	557
106	15.562	Minero Siderúrg. Ponferrada	La misma	Idem. id.	188
112	15.565	Presidente Junta V. Riaño	El mismo	Aprovechamiento madera	880
14	15.578	Benito Primero Martínez	Idem	Ocupación terrenos	132
28	15.588	Manuel Mateos Blanco	Idem	Multa	1.250
54	15.605	Enrique Sánchez y otro	Los mismos	Ocupación terreno	623
70	15.617	Minero Siderúrg. Ponferrada	La misma	Idem id.	124
86	15.626	Malaquías Revuelta Rodríguez	El mismo	Idem id.	1.469
93	15.630	José Díez Suárez	Idem	Idem id.	336
94	15.631	Minero Siderúrg. Ponferrada	La misma	Idem id.	1.395
97	15.634	Alfredo Fernández Rodríguez	El mismo	Idem id.	463
100	15.636	Joaquín Manzano Olano	Idem	Idem id.	74
101	15.637	Isaías Morán y 10 más	Los mismos	Recurso sanción	555
103	15.645	Antracitas Brañuelas	La misma	Ocupación terreno	162
114	15.646	La misma	Idem	Idem id.	441
8	18.660	Antonio de Amilibia y Zubillaga	El mismo	Idem id.	192
69	15.627	Manuel Pablos Pérez	Idem	Idem id.	472
12	14.770	Bernardino Escanciano Prieto	Idem	Idem id.	339

*A disposición del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de León*

92	15.907	Secretario Trib. Contrabando	—	Expediente 87/53	453
22	15.169	Idem id.	—	» 208/52	9.149
20	15.311	Idem id.	—	» 226/52	189
21	15.312	Idem id.	—	» 216/52	252
22	15.313	Idem id.	—	» 133/52	451
88	15.421	Idem id.	—	» 126/52	35
89	15.422	Idem id.	—	» 247/52	95
90	15.423	Idem id.	—	» 249/52	63
71	15.618	Idem id.	—	» 166/52	19
72	15.069	Idem id.	—	» 168/52	31
73	15.620	Idem id.	—	» 174/52	22
74	15.621	Idem id.	—	» 179/52	249
75	15.622	Idem id.	—	» 183/53	63
45	15.688	Idem id.	—	» 12/53	787
89	15.904	Idem id.	—	» 5/53	19
90	15.905	Idem id.	—	» 8/53	76
91	15.906	Idem id.	—	» 10/53	94

*A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres*

71	11.455	Modesta Ramón Fernández	El mismo	Vehículo LE-2.854	2.000
237	11.599	Eugenio de Diego de Diego	Idem	» P.O.-1.476	1.000
88	11.715	Antonio Rodríguez Gordón	Idem	» LE-3.119	1.000
148	11.770	Manuel Flores García	Idem	» VA-3.596	1.000
58	12.850	Julián Núñez Fernández	Idem	» LE-4.027	1.000
67	13.569	Ildefonso Arias Arias	Idem	» M-80.788	2.000
84	13.667	Lucinio Pérez Aparicio	Idem	» SS-12.506	2.000
80	14.040	Rafael Rodríguez	Eulogio García	» M-72.023	1.000
93	14.051	Etelvino Amado Rivero	Manuel Castaño	» LU-1.067	1.000
111	14.167	Primo Martín Sánchez	El mismo	» M-39.760	1.000
1	14.177	Leoncio Fernández Vega	Idem	» O-4.908	1.000
4	11.652	Florencio Martínez Martínez	Idem	» LE-4.087	1.000
39	11.677	Antonio Reigoso Villabella	Idem	» M-61.939	2.000
151	11.753	Juan García García	Idem	» LE-3.719	1.000
6	11.899	López Bodelón, Hermanos	Idem	» LE-3.734	2.000
118	11.983	Lidia Marcoa Rodríguez	Idem	» O-11.250	1.000
147	12.174	José Fuertes Alvarez	Idem	» M-84.177	2.000
85	12.251	José Agustín Ajumendi	Idem	» SS-12.506	1.000
167	12.319	Emilio Valladares Sahelices	Idem	Obras terreno dominio público	33
18	12.335	Bernardino Iglesias Ballón	Idem	Vehículo SO-681	1.000
30	12.345	Saltos del Sil, S. A.	Idem	Obras terreno dominio público	10.271
31	12.346	Eléctricas Leonesas, S. A.	Idem	Idem	25
45	12.453	Dionisio y Manuel Aller	Idem	Vehículo VA-1.419	1.000
47	12.587	León Industrial	Idem	Obras terreno público	1.983
109	12.637	Angel Arias López	Idem	Vehículo M-86.318	1.000
83	12.790	Ricardo del Palacio	Idem	» SG-2.668	1.000

N.º Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de imposición	Importe
37	12.834	Eloy del Potro Otero	El mismo	Obras terreno dominio público	57
72	12.945	Eléctricas Leonesas, S. A.	Idem	»	15
148	11.770	Manuel Flores García	Idem	Vehículo VA-3.596	1.000
20	15.093	Manuel Pablos Pérez	Idem	» S-7.147	2.000
22	15.095	Marcelino y Evencio Viñuela	Idem	» Z-7.797	1.000
37	15.107	Perfecto González Fernández	Idem	» LE-4.037	1.000
40	15.108	Conrado Cadenas Suárez	Idem	» M-62.599	1.000
53	15.121	Andrés Mato Sánchez	Idem	» C-6.134	3.000
75	15.135	Alvaro Santamarta Prendes	Idem	» O-11.459	2.000
92	15.148	Tallerres La Veguilla	Idem	» ZA-1.526	2.000
10	15.159	Laurentino Molero Honrado	Idem	» BI-15.823	1.000
19	15.166	María Brea Martínez	Idem	» SE-5.662	1.000
34	15.177	Higinio Alvarez González	Idem	» MU-8.446	2.000
37	15.232	Esteban Bayón Llamazares	Idem	» VA-5.410	1.000
23	15.314	Eliás García y otro	Idem	» M-77.092	2.000
71	15.349	Valentín Arroyo Jalón	Idem	» LE-4.189	1.000
73	15.341-bis	Alfredo Alonso Alvarez	Idem	» V-21.774	2.000
74	15.342-bis	Baltasar Ciuza Suárez	Idem	» OR-2.045	1.000
90	15.362	Cecilio González Rodríguez	Idem	» VA-5.107	2.000
24	15.381	Antonio Gómez Rodríguez	Idem	» LE-872	1.000
25	15.445	Armando Pérez Fernández	Idem	» P-1.097	2.000
64	15.467	Gregorio García Boto	Idem	» M-25.983	1.000
72	15.472	Jesús Valladares Rodríguez	Idem	» SS-5.591	1.000
73	15.473	Gabriel García Alvarez	Idem	» M-96.244	1.000
82	15.481	Juan Bautista García Losa	Idem	» C-6.645	1.000
22	15.584	Gregorio Mateos Gutiérrez	Idem	» O-12.271	1.000
87	15.549	Indalecio Fidalgo Paniagua	Idem	» ZA-1.165	1.000
10	15.574	Brisdis Alvarez Nogales	Idem	» LE-4.133	1.000
11	15.575	Leonardo Alvarez y otro	Idem	» LE-3.299	1.000
95	15.632	Miguel Regalado Uruña	Idem	» M-65.132	1.000
6	15.658	Victor Canal Montañés	Idem	» SS-11.099	1.000
48	15.689	Domingo Francisco Castellanos	Idem	» SE-19.781	1.000
72	15.705	Isaac de la Fuente Fernández	Idem	» VA-3.607	1.000
89	15.717	Primitivo Díez Pérez	Idem	» A-8.477	1.000
90	15.718	El mismo	Idem	» A-8.477	500
17	15.733	Lucio Sánchez Castro	Idem	» SG-2.798	2.000
63	15.764	Francisco Pardo Fernández	Idem	» LE-4.002	2.000
91	15.780	Manuel Fernández Gutiérrez	Idem	» LE-1.620	1.000
11	15.787	Julio Blanco Coto	Idem	» NA-4.384	1.000
48	15.812	Teodoro Febrero y otro	Idem	» LE-2.294	1.000
50	15.813	Miguel Nieto Miranda	Idem	» LE-4.532	2.000
63	15.823	Alipio González Suárez	Idem	» M-115.179	1.000
65	15.825	Miguel Herrero Aldiamil	Idem	» M-28.014	1.000
71	15.829	Pedro Barrios Troncoso	Idem	» LE-4.589	1.000
79	15.834	Severino Alvarez Falagán	Idem	» NA-7.275	2.000
13	15.852	Federico Fernández Magdaleno	Idem	» LE-2.415	1.000
15	15.853	Maurilio Alvarez Martínez	Idem	» VA-4.778	1.000
48	15.875	Angel Pérez Blanco	Idem	» M-66.438	2.000
62	15.883	Eduardo García y otro	Idem	» LE-2.413	1.000
83	15.898	Tomás Domínguez del Ganso	Idem	» LE-4.385	1.000
84	15.889	Julio Vázquez Catalina	Idem	» LE-3.436	1.000
87	15.902	Rafael Alba González	Idem	» M-90.984	1.000

*A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León — Sección Minas*

8	15.081	Nicolás González Murana	El mismo	Mina Terrible - Demasia	900
9	15.082	El mismo	Idem	» Manolita »	900
46	15.239	Rafael Alba González	Idem	Terreno franco »	900
40	15.746	Santiago Arcos Montes	Victoriano González	Peñarroya 6. <sup>a</sup> »	750

*A disposición del Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Alcoba de la Ribera*

85	15.259	Constantino González Pérez	El mismo	Reclamación Impuestos Municipales	823
108	15.276	Octavio Martínez y 4 más	Los mismos	» » »	1.273

*A disposición del Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna*

93	15.840	Miguel Rodríguez Rebordinos	El mismo	Aprovechamiento aguas	726
----	--------	-----------------------------	----------	-----------------------	-----



N.º Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de imposición	Importe
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León</i>					
47	15.874	José Vega Vaca	El mismo	Recurso	347
<i>A disposición del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León)</i>					
66	15.250	Andrés Pérez Canal	El mismo	Reclamación Impuestos Municipales	313
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Comisaría de Aguas del Duero (Valladolid)</i>					
20	15.167	Alcalde del Ayuntamiento León	El mismo	Obras terreno dominio público	1.953
18	15.206	Victorino Santamaría Lobato	Idem	Idem id.	10
53	15.457	Hros. de Casimiro González	Idem	Idem id.	807
120	15.650	Quintín Fernández Muriel	Idem	Idem id.	9
15	15.790	Gregorio Pérez Martínez	Idem	Abastecimiento Aguas Piedrafita	8.164
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid)</i>					
67	15.533	Carlos Turiño Enriquez	Tomás Rguez. Suárez	Expropiación fincas	13.619
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Oviedo)</i>					
7	15.301	Rafael Riñón Sánchez	El mismo	Obras terreno dominio público	87
36	15.594	Minero Siderúrgica Ponferrada	La misma	Obras instalación aguas	179
<i>A disposición del Excmo. Sr. Intendente General Militar (Madrid)</i>					
43	15.111	José M.ª Suárez Sevillano	El mismo	Para emigrar	420
84	15.140	Luis Pazos Cueto	Idem	Idem	480
87	15.143	Federico Castro Castro	Idem	Idem	480
2	15.153	Loonardo Arturo Rubio Fdez.	Idem	Idem	360
24	15.170	El mismo	Idem	Idem	60
36	15.179	Cándido Arias Prieto	Idem	Idem	600
25	15.226	Bonifacio Martínez Bello	Idem	Idem	360
26	15.227	Belarmino Martínez Bello	Idem	Idem	420
15	15.307	Angel Alvarez Miranda	Idem	Idem	420
17	15.308	Carlos Gutiérrez Robles	Idem	Idem	420
25	15.316	Vicente Gago Puerto	Idem	Idem	480
50	15.334	Ángel Abella Abella	Idem	Idem	600
7	15.371	Angel Lafuente Barrios	Idem	Idem	600
28	15.384	Lucinio González Cabezas	Idem	Idem	600
68	15.410	Manuel Alvarez Rodríguez	Idem	Idem	420
76	15.414	Alejandro Vega Blanco	Idem	Idem	360
22	15.442	Demetrio R. Solís	Idem	Idem	360
34	15.452	Paulino Gutiérrez Iglesias	Idem	Idem	480
29	15.505	José Antonio Montes Matilla	Idem	Idem	360
30	15.506	José Martínez Alvarez	Idem	Idem	360
31	15.507	Rogelio Martínez Rodríguez	Idem	Idem	480
98	15.556	Gonzalo Alba Díez	Idem	Idem	420
99	15.557	Manuel Alba Díez	Idem	Idem	360
46	15.601	Octavio Morán Fernández	Idem	Idem	420
57	15.606	Pablo de la Iglesia Alonso	Idem	Idem	420
58	15.609	Fernando de la Iglesia Alonso	Idem	Idem	480
59	15.610	Vicente de la Iglesia Alonso	Idem	Idem	360
90	15.628	Rogelio Morán Franco	Idem	Idem	600
2	15.655	Enrique Guerrero del Palacio	Idem	Idem	480
3	15.656	Manuel Guerrero del Palacio	Idem	Idem	360
4	15.657	Vicente de la Iglesia Alonso	Idem	Idem	60
32	15.679	Manuel Sánchez González	Idem	Idem	420
53	15.692	Felipe Gallego Martínez	Idem	Idem	420
54	15.693	Enrique Gallego Martínez	Idem	Idem	480
6	15.724	Juan Bautista Pérez del Blanco	Idem	Idem	360
11	15.728	Esteban Calvo Huelde	Idem	Idem	420
12	15.729	Julián Reyán Saavedra	Idem	Idem	300
35	15.743	Fernando Pérez Martínez	Idem	Idem	420
51	15.751	Isidoro González González	Idem	Idem	420
52	15.755	Manuel Casares Casares	Idem	Idem	480
53	15.756	Luciano Pérez González	Idem	Idem	420
64	15.765	Casimiro González Barreales	Idem	Idem	420
65	15.766	Leandro Cuevas Cuevas	Idem	Idem	300

N.º Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de imposición	Importe
66	15.767	Pedro Cuevas Cuevas	El mismo	Para emigrar	420
86	15.776	Eusebio Pérez Alonso	Idem	Idem	480
88	15.777	Santiago Pérez del Molino	Idem	Idem	480
25	15.797	Alberto Abad Díaz	Idem	Idem	420
29	15.860	José Antonio Sánchez Crispín	Idem	Idem	480
56	15.878	Constantino Laiz García	Idem	Idem	360
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director General de Sanidad</i>					
66	15.886	José Antonio Carbajal Baños	El mismo	Recurrir contra sanción	25
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director General de Ganadería</i>					
59	15.246	Angel Blanco Diaz	El mismo	Recurrir multa	100
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda</i>					
11	13.816	Eloy Hermosa González	El mismo	Traída aguas Sta. Lucía	23.000
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Productos Agrarios</i>					
56	15.339	Miguel García Cerrajón	El mismo	Multa Servicio del Trigo	2.000
83	15.360	Blas Alvarez Caballero	Idem	Recurso alzada	2.500
36	15.682	Isaac de la Fuente Fernández	Idem	Idem	2.500
83	15.482	Blas Alvarez Caballero	Idem	Multa	1.000
19	15.370	José Llanos Suárez	Idem	Idem	5.000
57	15.340	Blas Alvarez Caballero	Idem	Idem	2.000
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción</i>					
46	15.810	Viuda e Hijos de Luis Gutiérrez	Los mismos	Saneamiento Palacio Episcopal de Astorga	5.020
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Explotación de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera</i>					
66	10.679	Manuel Alija González	El mismo	Vehículo LE-3.487	1.000
254	11.043	Francisco Vuelta Fernández	Idem	> LE-3.370	1.000
68	12.933	Industrias Vigón, S. L.	Idem	> LE-3.833	5.000
47	13.457	Arsenio Orejas Ramón	Idem	> LE-4.194	4.000
100	14.153	Exportadora Bañezana	Idem	> LE-4.325	5.000
2	14.233	Manuel Pérez Vega	Idem	> LE-4.198	5.000
42	14.839	Matías Sanz Ruano	Idem	> M-32.782	2.000
112	15.644	Manuel de la Riba y Hermanos	Idem	> M-77.638	2.500
<i>Suma total .....</i>					412.310

León, 18 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

1555

MINISTERIO DE INDUSTRIA

## DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Expediente de expropiación forzosa para la construcción de la línea eléctrica a 33 kV. a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Ponferrada (León).

Expte. núm. 14.720

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y en el Capítulo IV del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se fija el día ocho de abril de 1976 y hora de las doce de la mañana, para que en el edificio del Ayuntamiento de Ponferrada se proceda por la Empresa Unión Eléctrica, S. A., al pago de las cantidades asignadas como justo precio correspondiente a la expropiación forzosa de las fincas que se relacionan a continuación:

Finca núm. 1. Propietario Ayto. de Ponferrada. Término de Ponferrada.

Finca núm. 4. Propietario Ayto. de Ponferrada. Término de Ponferrada.

Finca núm. 6. Propietario Ayto. de Ponferrada. Término de Ponferrada.

Finca núm. 5. Propietario D.<sup>a</sup> Antonia Vuelta. Término de Ponferrada.

Una vez efectuados los pagos se procederá al levantamiento del acta de ocupación.

León, 17 de marzo de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1562 Núm. 648.—462,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 259 de 1975, referente a los autos a que se

hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Isidro Posadilla Presa, mayor de edad, casado, pintor y vecino de Ponferrada, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandado por don Raúl Cubelos Librán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun y defendido por el Letrado Albino López Torrecilla, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos penden ante



este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha diez de junio de mil novecientos setenta y cinco, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Confirmando la sentencia apelada en su sentido, pero no en su determinación cuantitativa, acogiendo también en parte la demanda inicial de este procedimiento, condenamos a don Raúl Cubelos Librán a que pague a D. Isidro Posadilla Presa, por el concepto en que este pleito le reclama, la cantidad de diez mil pesetas, con el interés legal a partir de la firmeza de esta resolución; absolvemos al demandado del exceso de petición que en el primer escrito se hacía, sin declaración especial sobre las costas causadas en el doble trámite procesal seguido.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado D. Isidro Posadilla Presa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Humanes López.

1631 Núm. 679.—792,00 ptas.

\*\*\*

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo número 388 de 1975, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis; en los autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por doña Catalina Mella Alfageme, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de León, representada por el Procurador D. José Menéndez Sánchez y defendida por el Letrado D. Juan Rodríguez Lozano, y de otra como demandados por D. José Quindós Fernández, mayor de edad, casado, médico y vecino de León y D. Publio Quindós Fernández, mayor de edad, Ingeniero y vecino de Madrid, representados por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defen-

didos por el Letrado D. Manuel Iglesias Cubría, y D. Lucas Martínez Canóniga, mayor de edad, casado, sin profesión especial y vecino de León y los herederos desconocidos de don Eduardo y D. Plácido Martínez Blanco, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—“Fallamos: Que desestimando en todas sus partes el recurso de apelación interpuesto, debemos de confirmar y confirmamos en toda su integridad la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de León D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, en autos de juicio especial de arrendamientos urbanos de los que dimana el presente rollo. Sin hacer especial mención de las costas por lo que a las del presente recurso se refieren.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don Lucas Martínez Canóniga y herederos desconocidos de D. Eduardo y D. Plácido Martínez Blanco, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día de su fecha y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Humanes López.

1632 Núm. 678.—957,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
e Instrucción  
número dos de Ponferrada*

En virtud de lo acordado en el expediente gubernativo que bajo el número 1 de 1976, se tramita en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, sobre provisión del cargo de Juez de Balboa, por medio del presente se hace público que por D. José González Gómez, mayor de edad, labrador y vecino de Balboa, por D. Manuel Santín González, mayor de edad, casado, labrador y también vecino de Balboa, y por D. Jorge-Luis Santín González, mayor

de edad, taxista y de la misma vecindad, ha sido solicitada la concesión del nombramiento de dicho cargo, haciendo saber que dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, pueden cuantas personas lo estimen conveniente, formular observaciones y reclamaciones pertinentes, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se libra el presente en Ponferrada, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—(ilegible).—El Secretario (ilegible). 1594

*Juzgado Municipal número uno  
de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 298 de 1975 recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de proceso de cognición núm. 298 de 1975, seguido entre partes, de la una como demandante, D. Lucio Culdiner González Llamazares, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo y dirigido por el Letrado D. Miguel Angel Esteban Palacín, y de la otra y como demandado D. Antonio Muñoz Medina, mayor de edad, industrial y vecino de Padul (Granada), calle Nueva del Moral, núm. 4, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Lucio Culdiner González Llamazares, contra D. Antonio Muñoz Medina, debo condenar y condeno al demandado, a que tan pronto ésta sentencia sea firme abone al actor la suma de treinta y ocho mil ochocientos veinticinco pesetas, más intereses legales desde la interposición judicial, con expresa imposición de costas. Asimismo debo ratificar y ratifico el embargo practicado al demandado por su rebeldía. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Mariano Velasco.

1604 Núm. 655.—605,00 ptas.

*Juzgado Municipal número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En León a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición n.º 262 de 1975, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Lucas Llamas García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Trobajo del Camino, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, y defendido por el Letrado D. Urbano González Santos, contra D. José-María Olaiz Gutiérrez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Vitoria, sobre reclamación de doce mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con ochenta céntimos, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Lucas Llamas García, contra D. José-María Olaiz Gutiérrez, en reclamación de doce mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con ochenta céntimos e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al actor la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de dicha demanda hasta el total pago, imponiéndole asimismo el pago de las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. José-María Olaiz Gutiérrez, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

1603

Núm. 654.—682,00 ptas.

*Anulación de requisitorias*

Don Juan-Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que habiéndose aplicado los beneficios del Decreto de Indulto 2940/1975 de 25 de noviembre, al penado Julio dos Ramos Sampaio, de 17 años, soltero, minero, hijo

de Juan y Almira, natural de Izada (Portugal), cuya busca y captura se había interesado en las diligencias preparatorias n.º 182/69, por el delito de imprudencia, por la presente se deja sin efecto las órdenes de búsqueda y captura que se habían librado, con fecha 25 de junio de 1970.

Dado en Ponferrada a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José-Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible). 1507

\*\*

Don José-Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que habiéndose aplicado los beneficios del Decreto de Indulto 2940/1975 de 25 de noviembre, al penado Luis Arias Rodríguez, de 29 años, casado, empleado, hijo de Plácido y Perfecta, natural de La Penala-Monforte (Lugo), cuya busca y captura se había interesado en las diligencias preparatorias n.º 120/70, por el delito de conducción ilegal, por la presente se deja sin efecto las órdenes de busca y captura que se habían librado, con fecha 18 de diciembre de 1974.

Dado en Ponferrada a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José-Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible). 1508

*Contrarequisitoria*

Don Manuel Vicente Garzón Herrero, Juez de Instrucción de la villa de Durango y su partido.

Por medio del presente se hace saber que queda sin efecto la busca y captura de los procesados Santos José Pérez Pérez, casado, hijo de José Ventura y Eduarda, de 23 años de edad, natural de Torrebadre (Burgos), vecino que fue de Echano (Vizcaya), y de Manuel Rubio Sánchez, nacido el 8 de diciembre de 1943, hijo de Francisco y Hermenegilda, natural de Santa María del Monte (León) y últimamente domiciliado en Bilbao o Santoña (Santander), toda vez que por resolución dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Bilbao con fecha 16 de diciembre último y ello por la aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, en el que se acordó sobreseer libremente el sumario núm. 22 de 1974 conforme al núm. 3.º del artículo 637 de la L. de E. Criminal, dejando sin efecto con todas sus consecuencias los procesamientos de los mismos.

Dado en Durango, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez de Instrucción, Manuel Vicente Garzón Herrero.—El Secretario (ilegible). 1612

*Cédula de citación*

Por la presente se cita al acusado José Antonio Huerga Peláez, vecino que fue de Alcalá de Henares, calle

Avda. Manigua, núm. 2, y en la actualidad en ignorado paradero, para que asista al juicio de faltas núm. 29/76, sobre imprudencia simple con lesiones, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado Comarcal, el día trece de abril próximo y hora de las doce, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, (ilegible). 1645

**Tercio Duque de Alba II de la Legión  
JUZGADO MILITAR PERMANENTE**

**EDICTO**

Don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la plaza de Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la causa s/n., que instruyo al Legionario de este Tercio, Joaquín García Ortega, por los presuntos delitos de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado, y de las provincias de León y Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Capitán Juez Instructor, Juan Ríos Gil. 1662

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO DOS DE LEON**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 258/76, seguidos a instancia de Gaspar Sancha Gil, contra ACSR, S. A. «Promociones Inmobiliarias», sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintiuno, 2.ª C. de abril, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a ACSI, S. A., «Promociones Inmobiliarias, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 1696

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1976